

Bases y condiciones del Concurso

"#1DAY4EVER CHAMARRA"

1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES.

La participación en este concurso denominado "**CINÉPOLIS #1DAY4EVER CHAMARRA**" (el Concurso) implica el conocimiento, aceptación incondicional, expresa e irrevocable de las presentes Bases y Condiciones, así como también sometimiento a dichas reglas. Al participar en este Concurso cada participante acuerda obligarse por estas reglas y por las decisiones del Organizador (según se define más adelante), las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a este concurso promocional. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de este Concurso implicará la inmediata descalificación y exclusión de la misma y/o la revocación de los premios.

2. ORGANIZADOR.

El organizador, responsable y encargado de la operación, desarrollo, realización de este Concurso y entrega de los premios será Exhibidora Mexicana Cinépolis, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Cinépolis®" o el "Organizador y/o Patrocinador"), con domicilio en Av. Cumbre de Naciones número 1200, Fraccionamiento Tres Marías, en Morelia, Michoacán, C.P. 58254.

3. DURACIÓN DEL CONCURSO

El Concurso, tiene una vigencia de participación a partir del 10 de marzo de 2022 a partir de las 12:00 horas y hasta las 23:59 horas, manejando así una ejecución con el siguiente calendario:

- Participación de los Usuarios: el día 10 de marzo del 2022 a partir de las 12:00 horas y hasta las 23:59 horas.
- Publicación de ganadores: el día 11 de marzo del 2022.

El Concurso se llevará a cabo a través de las cuentas oficiales de Cinépolis en Instagram (@cinepolismx) y Twitter (@cinepolis).

4. USUARIOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO Y RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

Se define como usuario participante del Concurso a cualquier persona física, que radique en la República Mexicana y que cumpla a cabalidad con las bases, condiciones y restricciones de este Concurso (en lo sucesivo el "Participante").

- La participación es única e individual.
- Podrá participar cualquier persona, en caso de que sean menores de edad deberán de tener el consentimiento y autorización de su padre o tutor y seguir todo el proceso de participación en este Concurso con la supervisión de ellos.
- No podrán participar los empleados, socios, dependientes de los programadores, el Organizador, afiliados o subsidiarias, ni los cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.
- Quedará inmediatamente descalificado aquella participación que, a juicio del Organizador, sea falsa, contraria a las disposiciones contenidas en estas bases y contraria a la ley.

- Es indispensable que el Participante tenga una cuenta de registro en Instagram y Twitter y de clic en “me gusta” a la red social respectiva oficial de Cinépolis® (@cinepolis) así como mantener su perfil público para visualizar el cumplimiento con la mecánica de participación.

5. MECÁNICA DEL CONCURSO

El Participante, deberá cumplir efectiva y correctamente los siguientes pasos:

I. El Participante deberá “seguir” a través de su perfil personal, la cuenta oficial de Cinépolis® en la red social de Instagram o Twitter (@cinepolis).

II. La cuenta oficial de Cinépolis® publicará la convocatoria de este Concurso en Twitter (@cinepolis), anunciando que la dinámica se llevará en la cuenta oficial de Cinépolis® (@cinepolismx) en Instagram.

III. En la cuenta oficial de Cinépolis (@cinepolismx) en Instagram se publicará el acertijo/adivinanza que se formará a partir de 5 pistas (publicaciones) que se encontraran en el perfil oficial de Cinépolis®.

IV. El participante deberá de resolver la pregunta secreta que se formará al juntar las 5 pistas publicadas por Cinépolis® (@cinepolismx) el día 10 de marzo de 2022.

V. Cuando el participante tenga la respuesta correcta del acertijo, deberá dar respuesta dando contestación a la historia de Instagram que se publicará en la cuenta oficial de Cinépolis® (@cinepolismx)

VI. El primer participante que responda la pregunta de forma correcta y completa en la historia de la cuenta oficial de Cinépolis® (@cinepolismx) en Instagram, será el ganador.

6. NOTIFICACIÓN DEL GANADOR

El Organizador publicará el nombre del ganador el día **11 de marzo del 2022**, en la cuenta oficial de Cinépolis (@cinepolismx) de Instagram y de Twitter (@cinepolis).

El ganador será contactado por mensaje directo en la red social de Instagram para solicitar su nombre completo y documentos requeridos para acreditar su identidad y participación, el plazo en el cual podrá enviar dicha información será dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la publicación del ganador.

Una vez que se haya determinado y contactado al ganador a través de la cuenta oficial de Instagram de Cinépolis®, se programará una entrevista con el ganador para que pueda compartir sus gustos e intereses del género musical KPOP, para posteriormente realizar la entrega del premio consistente en una chamarra personalizada como se describe en el apartado del premio..

Cualquier violación a estas bases y condiciones, la falsedad en el registro, o la conducta errónea y/o dolosa del ganador, resultará en su descalificación inmediata a la completa discreción del Organizador y todos los privilegios en su carácter de ganador se darán por terminados de manera inmediata. La entrega del premio de este Concurso se encuentra condicionada al cumplimiento previo de las presentes bases y condiciones, la entrega de los documentos por parte del ganador que acrediten su identidad y participación, y a todas y cada una de las leyes federales, estatales y locales, regulaciones y reglamentos que sean aplicables.

7. PREMIO

Habr  solo 1 ganador seleccionado, el premio consiste en una chamarra personalizada para el ganador, en la que  l podr  elegir los elementos que se podr n insertar en la chamarra alusivos a su grupo favorito del g nero KPOP, hecha por un artista determinado por el Organizador.

8. ENTREGA DEL PREMIO

Una vez que se haya notificado al ganador y haya realizado la entrevista, el premio consistente en la chamarra ser  enviada por paqueter a a la direcci n que indique el ganador dentro de la Rep blica Mexicana, en el periodo m nimo de 30 d as h biles, dicho periodo est  sujeto a cambios por el tiempo de elaboraci n que demore en realizarse la chamarra personalizada.

Una vez que se publique el ganador del Concurso,  ste deber  entregar la documentaci n completa, como ser n: a) identificaci n oficial (credencial de elector, pasaporte, c dula profesional) con fotograf a vigente, b) Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses), c) Proporcionar n mero telef nico para ser contacto, d) Cualquier otro documento o formato que sea requerido por el Organizador del Concurso. En caso de que el ganador sea un menor de edad deber  de entregar su acta de nacimiento y la identificaci n oficial (credencial de elector, pasaporte, c dula profesional) con fotograf a vigente y firmar el recibo correspondiente.

La documentaci n requerida en estas Bases y Condiciones para acreditar a los usuarios participantes como ganadores y su participaci n deber  ser enviada v a correo electr nico o mensajer a especializada a las personas que fungen como contacto autorizado dentro de dichas Bases y Condiciones y en el plazo establecido. No se aceptar  documentaci n enviada por fax.

En caso de no presentar los documentos requeridos en estas Bases y Condiciones para acreditar la identidad del usuario participante ganador; o bien, en caso de que los datos contenidos en ellos no coincidan con la identidad del usuario participante ganador para efectos del Concurso; no se podr  hacer entrega de los premios, perdiendo el derecho a reclamar el premio y liberando al Organizador de responsabilidad.

La entrega de los documentos requeridos en estas Bases y Condiciones para acreditar la identidad del usuario participante ganador deber  ser dentro de los 5 cinco d as h biles siguientes al primer d a de la publicaci n de los ganadores, es decir hasta el 18 de marzo de 2022, este mismo plazo tendr  el ganador para reclamar el premio. En caso de que esta entrega no suceda en el tiempo y forma indicados, no se podr  hacer entrega de los premios, perdiendo el derecho a reclamar el premio y quedando los premios a disposici n de la empresa Organizadora y/o del patrocinador para los fines que considere convenientes, liber ndola de cualquier responsabilidad.

9. MODIFICACIONES

Este Concurso podr  ser suspendido, cancelado o modificado total o parcialmente, en cualquier momento dando aviso y/o haciendo la publicaci n en el medio donde se comunic  este Concurso o en la p gina web y/o en cualquier medio oficial de Cinopolis. El Organizador es un  rgano inapelable que interpretar  todas las cuestiones que se susciten con relaci n a este Concurso y las bases y condiciones de la din mica. En caso de que se determine suspender el Concurso por causas atribuibles al Organizador, este ser  el  nico responsable de cualquier acci n legal que pudiera presentarse.

10. PLAZO DE EXPIRACI N DEL PREMIO

El premio no podr  ser canjeado por dinero, ni tampoco ser transferido a terceros. El Organizador no se hace responsable de cualquier demora, impedimento, incumplimiento o restricciones aplicadas al premio.

El ganador recibirá los premios conforme a las indicaciones, en la fecha o forma que le sean proporcionadas por el Organizador una vez que haya validado su participación y se haya entregado la documentación completa por el participante, en caso de alguna imposibilidad de entrega atribuible al ganador, estará renunciando expresa e irrevocablemente a cualquier reclamación, acción, derecho por esta índole y liberando al Organizador y a la empresa encargada de la entrega del premio de cualquier responsabilidad, por lo que el premio se destinará para los fines que el Organizador y/o patrocinador del Concurso consideren convenientes.

11. AUTORIZACIÓN

El Participante que resulte ganador de este Concurso, autoriza expresa e irrevocablemente al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, a difundir en los medios que el Organizador estimase conveniente, cualesquiera que ellos fueren, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de su imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de este Concurso y/o de los ganadores, en los medios y en la forma en que el Organizador disponga, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna, por dicho uso.

Los participantes ganadores cuyos datos, imagen, retrato, video y/o alguno de los señalados anteriormente, sean utilizados por el Organizador y/o cualquier otra empresa que determine este, entiende que el uso de dicha imagen no se lleva a cabo con fines de lucro directo, ni indirecto, sino para dar claridad y transparencia sobre los resultados del presente Concurso.

12. AUTORIZACIÓN DE USO DEL MATERIAL DE AUDIO Y/O VIDEO QUE SE GENERE CON EL PARTICIPANTE GANADOR

Al momento de participar en este Concurso se otorga autorización expresa e irrevocable al Organizador y/o a cualquier otra empresa que determine este, para divulgar, publicar, reproducir, copiar y/o a realizar cualquier forma de comunicación de los materiales (fotografías, voz y/o videos del participante ganador) en los medios que el Organizador considere convenientes y en cualquier tiempo y lugar, con el objetivo de mostrar y comunicar las participaciones, por ende el participante manifiesta su aceptación y conformidad que por el hecho de comunicarlo no generará contraprestación y/o remuneración y/o pago de regalía alguna.

13. CONFIDENCIALIDAD

Los participantes de este Concurso se obligan a mantener absoluta confidencialidad de la información y documentación a la que tuvieren acceso en relación con esta dinámica, y a su vez se obligan a no emitir, ni llevar a cabo declaraciones, ni actos en detrimento de Cinépolis®, sus representantes, prestadores y su personal.

14. AVISO DE PRIVACIDAD

La compañía organizadora del Concurso Exhibidora Mexicana Cinépolis, S.A. de C.V. (Cinépolis®), podrá solicitar algunos de sus datos personales al momento del registro y/o participación y/o publicación de ganadores del Concurso, con el propósito de identificarlo como participante y/o en su caso como ganador, para lo cual, al momento de recopilar sus datos i) le dará a conocer su Aviso de Privacidad, por medio del cual el participante conocerá las finalidades y el tratamiento al que Cinépolis® sujetará sus Datos Personales, y ii) le solicitará la aceptación del contenido del Aviso de Privacidad; en el caso de que durante el transcurso del concurso y/o para la acreditación de la identidad del ganador se llegaren a recabar, aclarar y/o solicitar datos personales adicionales a los recabados al inicio del Concurso, se entenderá que los mismos estarán sujetos al contenido de dicho Aviso de Privacidad de Cinépolis® y que el consentimiento para su tratamiento por parte del participante y/o ganador se

encuentra dado de manera tácita y retroactiva al momento de participar en el Concurso, ya que dicha recopilación, aclaración y/o solicitud es indispensable para los fines de este Concurso.

El Organizador del Concurso podrá transferir los datos personales del participante y/o ganador para su identificación y localización a alguna empresa encargada de la entrega de premios y/o para llevar a cabo la mecánica del Concurso a terceros de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares vigente, adicional a la aceptación del Aviso de Privacidad requerimos su consentimiento para realizar la transferencia antes mencionada, consentimiento expreso que se entiende otorgado al momento de ingresar sus datos en este Concurso, ya que dicha transferencia es indispensable para cumplir los fines de este Concurso.

Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Recursos de Procedencia Ilícita puede darse el caso de que para que el Organizador o la persona o encargado de realizar la entrega de los premios, requiera al participante ganador datos y documentos de identificación de los ganadores para presentar en su caso el formato de Aviso correspondiente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o para entregarlo a otras personas morales a las que conforme a dicha ley el Organizador tenga la obligación de proporcionar dichos datos, lo anterior con el objeto de dar cabal cumplimiento a las obligaciones de dicha ley.

Por lo tanto, al momento de aceptar las bases y condiciones del presente Concurso, el participante ganador también estará aceptando que sus datos sean empleados para que Exhibidora Mexicana Cinépolis, S.A. de C.V. y/o cualquiera de sus empresas filiales, afiliadas y/o asociadas, realice tales avisos, así mismo, en el caso de que ésta última llegare a requerir para tal efecto mayor información o documentación, el participante ganador se compromete a entregarla, ello incluso como condición previa de la entrega del premio.

El aviso de privacidad se podrá consultar en <https://static.cinepolis.com/documentos/aviso-de-privacidad-cinepolis.pdf>

Sin embargo, se aclara que determinados datos personales, al ser recibidos, recolectados a través de la plataforma como (Instagram, Facebook, Twitter y/o TikTok), de la que el Organizador es solo usuario, el tratamiento y uso de los datos proporcionados en dichos medios, quejan sujetos al Aviso de Privacidad de dichas plataformas o redes sociales.

15. LEYES

Este Concurso se considerará emitido conforme a las leyes de la República Mexicana. Ante falta de previsión expresa en las presentes bases y/o a los efectos de cualquier tipo de interpretación que corresponda efectuar el participante acepta que se sujetarán a la interpretación y decisión de la compañía organizada y/o en su caso a la normativa vigente siendo competentes los tribunales de la Ciudad de Morelia, Michoacán.

16. INFORMACIÓN Y CONTACTOS

Para información sobre el presente Concurso será en los siguientes correos de contacto: Corporativo Cinépolis® Morelia, ubicado en Av. Cumbre de Naciones número 1200, Fraccionamiento Tres Marías, Morelia, Michoacán; C.P. 58254. Teléfono: 01 443 3226200.

Cristo Villaseñor cgonzalezv@cinépolis.com

Horario: De 10:00 horas a 14 horas y de 16:00 horas a 19:00 horas de lunes a jueves. De 10:00 horas a 15:00 horas los viernes.

